

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LEON

### ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.  
Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su consideración que deberá verificarse cada año.

### SE PUBLICA LOS LUNES MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta de la DEDICACION PROVINCIAL á 7 pesetas 50 céntimos el trimestre; 12 pesetas 50 céntimos el semestre, pagados al solicitar la suscripción.  
Números sueltos 25 céntimos de peseta.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional, que dimane de las mismas; lo de interés particular previo el pago de 25 céntimos de peseta, por cada línea de inserción.

### PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 7 de Diciembre.)  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE PROVINCIA.

#### ORDEN PÚBLICO.

Circular.—Núm. 52.

El Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales; en telegrama de ayer, me participa haberse fugado de la cárcel de Serranos de Valencia, los presos Pedro Arnal, estatura alta, pelo negro, ojos y cejas pardos, nariz y boca regular, color sano; vestía americana de lana oscura, pantalón claro, chale-

co y botones de becerro, gorra color claro, pañuelo de espumilla encarnada al cuello, llevando reloj de plata y cédula personal expedida á nombre de José Alcon; y José Carreño, estatura regular, delgado, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, boca pequeña; vestía blusa negra, pantalón color capiza liso; gorra negra, bigote negro, pequeño, color sano, de 22 años de edad.

En su virtud encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, la busca y captura de referidos sujetos y caso de ser habidos los pondrán con las seguridades debidas á disposición del Sr. Gobernador civil de Valencia.

Leon 5 de Diciembre de 1884.

El Gobernador.  
Bellver de la Cárceva.

## ALTAS Y BAJAS DEL CENSO ELECTORAL

OCURRIDAS EN LAS SECCIONES DEL DISTRITO DE SAHAGUN, DURANTE EL CORRIENTE AÑO, QUE SE INSERTAN EN EL PRESENTE NÚMERO Á LOS EFECTOS PREVENCIONADOS EN EL ART. 55 DE LA LEY DE 28 DE DICIEMBRE DE 1878.

### SECCION 1.ª—SAHAGUN.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Fallecidos.

D. Saturnio Garcia Godos.....	Contribuyente
Salvador Rosales Giron.....	idem
Joaquin Guaza Hérques.....	Capacidad

### SECCION 2.ª—ALMANZA.

No hubo altas ni bajas.

### SECCION 3.ª—CALZADA.

No hubo altas ni bajas.

### SECCION 4.ª—CEA.

No hubo altas ni bajas.

### SECCION 5.ª—CEBANICO.

No hubo altas ni bajas.

### SECCION 6.ª—CISTIerna.

No hubo altas ni bajas.

### SECCION 7.ª—CUBILLAS DE RUEDA.

No hubo altas ni bajas.

### SECCION 8.ª—EL BURGO.

No hubo altas ni bajas.

### SECCION 9.ª—GALLEGUILLOS.

No hubo altas ni bajas.

### SECCION 10.—GORDALIZA DEL PINO.

No hubo altas ni bajas.

### SECCION 11.—GRAJAL DE CAMPOS.

No hubo altas ni bajas.

### SECCION 12.—JOARA.

No hubo altas ni bajas.

### SECCION 13.—JOARILLA.

No hubo altas ni bajas.

### SECCION 14.—MATADEON.

No hubo altas ni bajas.

### SECCION 15.—RENEDO.

No hubo altas ni bajas.

### SECCION 16.—SANTA CRISTINA.

No hubo altas ni bajas.

### SECCION 17.—SANTAS MARTAS.

No hubo altas ni bajas.

### SECCION 18.—VALDERRUEDA.

No hubo altas ni bajas.

## SECCION 19.—VALDEPOLO.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

*Fallecidos.*

D. Plácido Díez ..... Contribuyente

## SECCION 20.—LA VEGA DE ALMANZA.

ALTAS.

*Electores mandados incluir por sentencia judicial.*

D. Melchor Osle Tejerina ..... Contribuyente

BAJAS.—Ninguna.

## SECCION 21.—VILLASELÁN.

No hubo altas ni bajas.

## SECCION 22.—VILLAZANZO.

No hubo altas ni bajas.

## SECCION 23.—VILLAMIZAR.

No hubo altas ni bajas.

## SECCION 24.—VILLAMOL.

No hubo altas ni bajas.

## SECCION 25.—VILLAMARTIN DE D. SANCIO.

No hubo altas ni bajas.

## SECCION 26.—VILLANUEVA DE LAS MANZANAS.

No hubo altas ni bajas.

Sahagun 28 de Noviembre de 1884.—El Presidente de la Comisión Inspectora, Daniel Cosío.—El Secretario, Gil Mantilla.

## DISTRITO ELECTORAL DE MURIAS DE PAREDES.

## SECCION 1.—CABRILLANES.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

*Fallecidos.*D. Faustino Martínez Rubio ..... Contribuyente  
Plácido Fernández Tellez ..... idem  
Patricio Pérez Álvarez ..... idem  
José de Castro Pérez ..... idem*Por haber cambiado de domicilio.*

D. Fermín Calvo Álvarez ..... Contribuyente

## SECCION 2.—CAMPO LA LOMA.

BAJAS.

*Fallecidos.*D. Fernando García y García ..... Contribuyente  
Pedro García Suárez ..... idem  
Domingo Llamas González ..... idem  
Manuel Mirantes García ..... idem  
Blas Ortíz Díez ..... idem  
Juan Beltrán Rodríguez ..... idem  
Felipe García Sierra ..... idem  
Ángel Rabanal Gómez ..... idem  
Pedro Suárez Gadañón ..... idem  
Pedro García Díez ..... idem  
Gaspar Bardon Calvo ..... idem  
Juan Díez González ..... idem  
Benito Martínez García ..... idem*Por haber cambiado de domicilio.*D. Juan Melcon ..... Contribuyente  
Valeriano Fidalgo Fernández ..... idem*Equívocasiones.*D. Santos Rubio Melcon, es D. Santos Rubial Melcon.  
Ventura Díez Méndez, es Ventura Díez Meneodez.  
Francisco Rodríguez Tejero, es Florencio Rodríguez Tejero.

## SECCION 3.—CARROCERA.

*Por haber cambiado de domicilio.*D. Francisco Álvarez Fernández ..... Contribuyente  
Tomás Iglesias Blanco ..... idem*Fallecidos.*D. Raimundo Rabanal Pola ..... Contribuyente  
Manuel Gutiérrez Miranda ..... idem  
Manuel Morán Fernández ..... idem  
Hilario García Fernández ..... idem*Equívocasiones.*D. Ángel Morán Andrada, es J. Manuel Morán Andrada.  
Leandro Álvarez Carriero, es Leandro Álvarez Caruezo.  
Isidro Fernández Canseco, es Isidro Fernández Caruezo.  
Raimundo Álvarez Canseco, es Raimundo Álvarez Caruezo.  
Manuel Carriero, es Manuel Caruezo Álvarez.*Electores que se acuerda incluir por no figurar en la lista última y si en el libro de registro.*D. Ángel Gutiérrez Muchín ..... Contribuyente  
Desiderio Gutiérrez Aller ..... idem

## SECCION 4.—LA MAJÚA.

BAJAS.

*Fallecidos.*D. Pedro García Lorenzana ..... Contribuyente  
José Álvarez Cuenillas ..... idem  
Segundo Bois Álvarez ..... Recaudador*Equívocasiones.*D. Juan Sánchez Fernández, es D. Joaquín Sánchez Fernández  
Braulio Álvarez, es Basilio Álvarez

## SECCION 5.—LÁNCARA.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

*Fallecidos.*D. Antonio Álvarez ..... Contribuyente  
José Díez Suárez ..... idem  
Nicolás Fernández ..... idem  
Ángel García Álvarez ..... idem  
Juan Antonio González ..... idem  
Ramon Morán Rodríguez ..... idem  
Antonio Rodríguez Álvarez ..... idem  
Antonio Suárez Suárez ..... idem*Equívocasiones.*

D. Gabriel Fernández Fernández, es D. Javier Fernández Fernández

*Electores que se acuerda incluir por no figurar en la lista anterior y si en el libro de registro del censo.*D. Francisco Casino Carreño ..... Contribuyente  
Leandro Fernández Álvarez ..... idem  
Simón Fernández Rodríguez ..... idem

## SECCION 6.—LAS OMAÑAS.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.—Ninguna.

## SECCION 7.—MURIAS DE PAREDES.

ALTAS.

D. Manuel Tomé de la Calzada ..... Figuraba en listas anteriores  
Primitivo Sabugo González ..... idem

BAJAS.

Fallecidos.

- D. Antonio Garcia Beltran..... Contribuyente
- Gerónimo Gutierrez Gonzalez..... idem
- Diego Rubio Garcia..... idem
- José Gonzalez Fernandez..... idem
- Plácido Valcarce Pelaz..... idem
- Pabian Calzon Rubio..... idem
- Cecilio Rubio Fernandez..... idem
- Manuel Garcia Sabugo..... Capacidad
- Alvaro Garcia Bardón..... idem
- Gregorio Rozas Gonzalez..... idem
- Gaspar Fernandez..... idem

SECCION 8.ª—PALACIOS DEL SIL.

ALTAS.—Ninguna.

BAJAS.

Por haber cambiado de domicilio.

- D. Ramon Perez Garcia..... Capacidad

Equivocaciones.

- D. Antonio Gonzalez y Popin, es D. Alonso Gonzalez y Gonzalez

SECCION 9.ª—RIELLO.

BAJAS.

Fallecidos.

- D. Miguel Arias Muñoz..... Contribuyente
- Dionisio Alvarez Aguado..... idem
- Facundo Alvarez Florez..... idem
- Bernardino Diez Garcia..... idem
- Juan Florez Gonzalez..... idem
- Manuel Garcia Gonzalez..... idem
- Manuel Gonzalez..... idem
- Tomás Muñoz Florez..... idem
- José Calvo Florez..... Capacidad

Por haber cambiado de domicilio.

- D. José Serrano..... Capacidad
- Manuel Muñoz..... idem

Equivocaciones.

- D. Andrés Claro Garcia, es D. Andrés Calvo Garcia.
- Angel Fuertes Pozo, es Angel Fuentes Pozo.
- Leonardo Fuertes Rodriguez, es Leonardo Florez Garcia.

SECCION 10.ª—SANTA MARIA DE ORDÁS.

BAJAS.

Fallecidos.

- D. Basilio Alvarez Diez..... Contribuyente
- Honifacio Diez Alvarez..... idem
- José Fernandez Alfonso..... idem
- Manuel Rodriguez Diez..... idem

SECCION 11.ª—SOTO Y AMÍO.

BAJAS.

Por haber cambiado de domicilio.

- D. Hermenegildo Robla Gonzalez..... Contribuyente
- José Arias Alvarez..... Capacidad
- Domingo Garcia..... idem

BAJAS.

Fallecidos.

- D. José Alvarez Diez..... Contribuyente
- Dámaso Cubria Santos..... idem
- Santiago Lopez Gonzalez..... idem
- Tomás Rodriguez Suarez..... idem
- Manuel Garcia y Garcia..... idem
- José Alvarez Alvarez..... idem
- Pedro Diez Gomez..... idem
- Tomás Gomez Diez..... idem
- Agustín Ordás Gonzalez..... idem

Equivocaciones.

- D. Narciso Gonzalez Garcia, es D. Narciso Garcia Gonzalez.
- Manuel Garcia Diez, es Manuel Diez Garcia.
- Manuel Gonzalez Rodriguez, es Manuel Rodriguez Gonzalez.
- Antonio Diez Rodriguez, es Ambrosio Diez Rodriguez

SECCION 12.ª—VEGARIENZA.

BAJAS.

Fallecidos.

- D. Juan Gonzalez Pozo..... Capacidad
- Pablo Sabugo Hidaigo..... Contribuyente
- Manuel Cordero Mallo..... idem
- Francisco Rabanal..... idem

SECCION 13.ª—VILLABLINO.

BAJAS.

Fallecidos.

- D. José Garcia Peña..... Contribuyente
- Francisco Sabugo Rodriguez..... idem
- Melchor Calvo Alvarez..... idem
- Julian Alvarez Perez..... idem
- Fernando Garcia Riesco..... idem

Equivocaciones.

- D. Fernando Gonzalez Baldin, es D. Fernando Gonzalez Garcia.
- Dionisio Jato Garrido, es Dionisio Feito Garrido.
- Antonio Fernandez Gonzalez, es Antonio Fernandez Gomez.
- Maximino Alvarez Diez, es Maximino Alvarez Vuelta.

SECCION 14.ª—PÁRAMO DEL SIL.

ALTAS.

- D. Francisco Arias Lopez..... Que figura en el libro Registro

BAJAS.

Fallecidos.

- D. Gerónimo Diez Alvarez..... Contribuyente
- Juan Antonio Caballero..... idem
- Domingo Bueno Alvarez..... idem

Equivocaciones.

- D. José Maria Porras Valcarce, es D. José Maria Porras Garcia.
- Domingo Vuelta Venciz, es Domingo Vuelta Bonceiro.
- Francisco Peña Martinez, es Francisco Pestaña Martinez.
- José Maria Lopez Oron, es Jesús Maria Lopez Orozco.
- José Cruz Abella, es José Cocos Abella.
- Juan Antonio Alonso Alvarez, es Juan Antonio Alvarez Martinez.

SECCION 15.ª—IGUEÑA.

BAJAS.

Fallecidos.

- D. Simon Pardo Garcia..... Contribuyente
- Santos Crespo Rodriguez..... idem

Equivocaciones.

- D. Garcia Candelero, es D. Bernardo Garcia Candelero.

SECCION 16.ª—TORENO.

BAJAS.

Fallecidos.

- D. Martin Vuelta..... Contribuyente
- Lázaro Gomez..... idem
- Manuel Rubial Gomez..... idem

Equivocaciones.

- D. Francisco Manes Gonzalez, es Francisco Maria Gonzalez.
- Juan Gonzalez Gomez, es Juan Gomez Gonzalez.

SECCION 17.ª—CIMANES DEL TEJAR.

BAJAS.

Fallecidos.

- D. Martin Garcia y Garcia..... Contribuyente

Martin Fernandez Alvarez.....	Contribuyente
Julian Arias Arias.....	idem
Santiago Alcobá Alcobá.....	idem
José Fernandez Mayo.....	idem
Miguel Fuertes Fernandez.....	idem
Cayetano Gonzalez Garcia.....	idem
Joaquin Fernandez Fernandez.....	idem
Fernando Diez Fernandez.....	idem
Manuel Fernandez Sanchez.....	idem
Antonio Fernandez Garcia.....	idem
Juan Ramon Melcon.....	idem
Joaquin Fernandez Diez.....	idem
Alejandro Martinez Alonso.....	idem
Benito Tascon.....	idem
Francisco Martinez Valcarcel.....	idem
Francisco Diez Alonso.....	idem
Isidro Martinez Alvarez.....	idem
Juan Valle.....	idem

Por haber cambiado de domicilio.

D. Miguel Suarez.....	Contribuyente
Francisco Alvarez Garcia.....	Capacidad

*Equivocaciones.*

- D. José Ramon Garcia, es D. José Roman Garcia
- Cipriano Anller Anller, es Cipriano Aller Aller.
- Diego Bardon Martinez, es Diego Badero Martinez.
- Alejandro Fernandez Fernandez, es Alejandro Fernandez Martinez.
- Angel Ferrero Martinez, es Angel Ferrero Martinez.
- Matias Herrero Martinez, es Matias Ferrero Martinez.
- Bernardo Gonzalez Rodriguez, es Bernardo Rodriguez Gonzalez.
- Eugenio Gonzalez Becerra, es Eugenio Gonzalez Bicara.
- Roque Garcia Iglesias, es Roque Gonzalez Iglesias.
- Fernando Mayo Alvarez, es Fernando Majo Alvarez.
- Tomas Martinez Alvarez, es Tomas Martinez Aller.
- José Sevillano Alvarez, es José Sevillano Martinez.
- Agustin Herrero Garrido, es Agustin Ferrero Carrizo.
- Fulgencio Herrero Garrido, es Fulgencio Ferrero Carrizo.
- Miguel Gutierrez Alvarez, es Miguel Gutierrez Dieguez.
- Domingo Martinez Canoso, es Domingo Martinez Carrizo.
- Lorenzo Mayo Mayo, es Lorenzo Majo Mayo.
- José Campelo Ramon, es José Campelo Roman.
- Angel Sanchez Ramon, es Angel Sanchez Roman.
- Antonio Sanchez Alvarez, es Antonio Suarez Alvarez.
- Antonio Diez Ramon, es Antonio Diez Roman.
- Isidro Alvarez Rodriguez, es Isidro Alvarez Rodriguez.
- Elias Diez Fernandez, es Elias Fernandez Diez.
- Ignacio Garcia, es Higinio Garcia.
- Luciano Rodriguez Bardon, es Lázaro Rodriguez Bardon.

Son las únicas alteraciones ocurridas en el censo electoral de Diputados á Cortes de este distrito, durante el año, según los datos auténticos recibidos en esta Comision hasta esta fecha y de su exactitud responden los infrascritos.

Murias del Parados 1.º de Diciembre de 1884.—El Presidente de la Comision inspectora, Servando G. Cortinas.—P. A. D. L. C. I.: el Secretario, Amaro Gutierrez.

AYUNTAMIENTOS.

*Alcaldia constitucional de Astorga.*

En cumplimiento á lo que se ordena en el Reglamento para la asistencia facultativa de los enfermos pobres de 24 de Octubre de 1873, el Ayuntamiento y Junta de asociados ha acordado anunciar la provision de dos plazas de médicos para la asistencia de 580 familias pobres de la ciudad y sus barrios, y constan en la lista general formada al efecto, dotada cada una con la cantidad anual de 1.450 pesetas que serán pagadas por mensualidades vencidas de fondos municipales, en la forma que se hace á los demás empleandos y con sujecion á los descuentos que el Estado pueda imponer sobre estas asignaciones.

Los aspirantes á dichas plazas que han de ser Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirujia ó poseer

cualquiera titulo legal de los que habilitan para el ejercicio de estas profesiones, remitiran sus solicitudes acompañadas de la relacion de méritos, certificaciones y notas académicas á esta Secretaria municipal dentro del término de 30 dias, contados desde que este anuncio se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y sujecion además á todas las condiciones que constan del pliego formado y se halla de manifiesto en dicha Secretaria.

Astorga 27 Noviembre de 1884.—El Alcalde, Lorenzo Lopez.

*Alcaldia constitucional de Cea.*

Por destitucion del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Médico titular de este Ayuntamiento con la dotacion anual de 150 pesetas pagadas por trimestres, con la obligacion de asistir á las fami-

lias pobres designadas por la corporacion y los actos de quintas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Secretaria en el término de ocho dias, pasados los cuales se proveerá.

Cea 3 de Diciembre de 1884.—El Alcalde, Felipe Lopez.

*Alcaldia constitucional de Riaño.*

Habiendo terminado el contrato habido con el Médico de Beneficencia de este municipio; la Corporacion de acuerdo con la Junta de asociados, ha acordado anunciar la vacante con la dotacion de 2.000 pesetas pagadas por trimestres de los fondos municipales, con la obligacion de asistir á 150 familias pobres, de practicar los reconocimientos necesarios para el servicio de los reemplazos y de fijar su residencia en esta villa. Los aspirantes que han de ser por lo menos licenciados en Medicina y Cirujia, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldia en el plazo de 15 dias á contar desde la insercion en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañando á ella el titulo y demás documentos que justifiquen sus méritos y servicios; siendo de advertir que este Ayuntamiento consta de 7 pueblos con unos 800 vecinos pudientes, con quienes puede contratar para la asistencia facultativa y que además de las condiciones expresadas, se tendrá en cuenta para la provision, el aspirante que haga proposiciones más ventajosas para la asistencia de los vecinos pudientes.

Riaño 30 de Noviembre de 1884.—El Alcalde, Mamerto Perez de Balbuena.

JUZGADOS.

D. Mapálico Gonzalez Perez, Juez de primera instancia de La Vecilla.

Hago saber: Que en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, núm. 59,

correspondiente al 14 de Noviembre último, se insertó un edicto de este Juzgado anunciando la subasta de varias fincas sitas en La Pola de Gordou y pueblos inmediatos, por el tipo de seis mil ciento nueve pesetas, y habiéndose padecido un error en el tipo de la subasta que es el de seis mil cuatrocientas diez y nueve pesetas, en lugar de las atrás expresadas; quedando por el presente revocado dicho edicto.

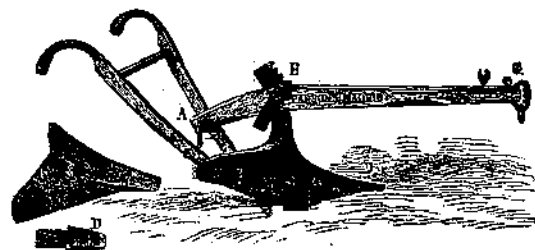
La Vecilla Diciembre primero de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Mapálico Gonzalez Perez.—Por mandado de su señoría, Primo Ave-cilla.

D. Pedro Encinas Almirante, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente segundo edicto se llama á los que se crean con derecho á los bienes de la Capellanía laical, Real Patronato de Legos de Nuestra Señora de la Portería del lugar de Prado de la Somoza, fundada por el Vicario que fué del mismo D. Juan de Novoa, en treinta de Junio de mil setecientos setenta, con la pension anual y perpetua y aniversario de doce misas rezadas, prohibiendo que fuese colativa, llamando á su obtencion y al disfrute de sus bienes á sus parientes y á los que procedan legítimamente de Francisco, Juan y Cecilia Canedo Ceta; hermanos de Catalina su una de gobierno; para que en el término de dos meses á contar desde la publicacion de este segundo llamamiento en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan á deducirle ante este Juzgado con los correspondientes documentos justificativos; habiendo comparecido hasta ahora alegando su derecho á los bienes D. Manuel, D. Francisco y D.ª Josefa Murias Alba, vecinos aquellos del mencionado pueblo de Prado y esta del Valle de Finolleto, como herederos testamentarios del segundo Capellan poseedor de dicho Real Patronato de Legos y Capellanía laical D. Manuel Murias Ceta, su tío paterno; y como biznietos y sucesores de Juan Ceta Canedo, llamados por el fundador; pues así lo tengo acordado en providencia de tres del actual.

Dado en Villafranca del Bierzo á veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Pedro Encinas.—P. S. M., Francisco Pol Ambascasas.

ANUNCIOS PARTICULARES.



ARADO SIMPLE.

El más económico, el que hace más labor en menos tiempo que el de madera del país; gasta menos puñtas y necesita menos fuerza de ganado para su marcha.—Precio 45 pesetas.—Para su compra y mayores detalles dirigirse á José Fernandez Garcia, en Sahagun.